

ORDENANZA N° 5.218

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- ARTICULO 1º.-** Desaféctase del Dominio Público Municipal la fracción de Terreno ubicado en la esquina de avenida Alem y calle Comechingones destinada a Espacios Verdes, identificada Circunscripción I – Sección B – Manzana 219 – Parcela “a”.-
- ARTICULO 2º.-** Declárase de Propiedad Privada Municipal, conforme la establecen los Artículos N° 2342 y 2344 del Código Civil, Leyes Provinciales N° 43/1905 y 145/1912 la Manzana citada en el Artículo anterior.-
- ARTICULO 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en calidad de Permuta, a la Asociación Mutual Circulo Policial – La Rioja la fracción de terreno destinada a Espacio Verde, identificada como Circunscripción I – Sección B – Manzana 219 – Parcela “a”, ubicada en la esquina de Avenida Leandro N. Alem y calle Comenchingones, por la fracción de terreno identificada como Circunscripción I – Sección B – Manzana 218 – Parcela “a” ubicada en la esquina de Avenida Leandro N. Alem, calles Coyas y Guaraníes, de Barrio Juan Facundo Quiroga de esta Ciudad, según surge de Plano de Loteo aprobado por Disposición N° 002159/1974, a los efectos de subsanar los intercambios de destinos a los que fueron sometidos, trámite que se realiza en Expediente O-9014-A-2014.-
- ARTICULO 4º.-** Efectuada la permuta, el Municipio no se responsabiliza de las acciones legales que realice dicha Asociación Mutual Circulo Policial – La Rioja, contra usurpadores de la Parcela “a”, Manzana 219 – Sección B.-
- ARTICULO 5º.-** Tómese los recaudos las Direcciones dependientes de Dirección General de Urbanismo y Administración de Tierras, Escribanía General Municipal.-
- ARTICULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

g.d.